



**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL  
SALAZAR**

**JUAN JOSE CHAYA PACHECO**

**CC: 1065646974**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE  
MODALIDAD PRESENCIAL  
PAMPLONA  
2019**



**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL  
SALAZAR**

**JUAN JOSE CHAYA PACHECO**

**CC: 1065646974**

**PRESENTADO A:**

**Mag: LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE  
MODALIDAD PRESENCIAL  
PAMPLONA  
2019**



## Contenido

INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
INTRODUCCIÓN .....	6
1. CAPITULO.....	7
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO .....	7
1.1. Reseña histórica.....	8
1.1 Marco legal.....	9
1.3. Horizonte institucional .....	10
1.3.1 Objetivos institucionales .....	11
1.3.2. Objetivo general .....	11
1.3.3. Objetivos específicos .....	11
1.4 Principios institucionales.....	12
1.4.1 Visión.....	12
1.4.2 Misión .....	13
1.5. Filosofía:.....	13
1.6. Perfil .....	13
• Un ser humano eficiente.....	14
• Ser humano racional:.....	14
• Un ser humano crítico:.....	14
• Un ser humano intelectualmente competente .....	14
• Un ser humano comunicativo:.....	14
• Un ser humano con visión empresarial .....	14
• Un ser humano con necesidades educativas .....	15
1.7. Organigrama Institucional Educativa Rafael Salazar.....	15



1.8. El Sistema de Comunicación Interna y Externa: .....	16
• Sistema de matrícula: .....	18
1.9 Cronograma institucional.....	19
1.10 Símbolo instituciones .....	20
• La Bandera.....	20
• El Escudo .....	20
• El Himno.....	21
1.11. Manual de convivencia .....	22
• Dignidad Humana:.....	22
• Participación Democrática:.....	22
• Concentración:.....	23
• Libertad: .....	23
• Análisis Crítico:.....	23
• Identidad Cultural: .....	23
• Flexibilidad: .....	23
• Comunicación:.....	23
• Derechos De Los Estudiantes.....	23
• DEBERES DE LOS ESTUDIANTES CON LA INSTITUCIÓN .....	26
• Derechos De Los Docentes.....	29
• Derechos.....	30
• Deberes De Los Docentes.....	31
12. Ley Del Menor: .....	32
• Capítulo Primero .....	32
• Capítulo Segundo .....	33
• Capítulo Tercero.....	37
13. Uniforme:.....	40
14. Inventario Infraestructura:.....	41



15. Salón de deporte:.....	45
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	48
2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	49
CAPITULO III .....	58
3.1 DISEÑO CRONOGRAMA .....	58
3.2 Ejecución.....	59
3.2.1. Historia del judo.....	59
3.2.2 vocabulario del judo .....	60
3.2.3. Valores del judo.....	61
3.2.4. Enseñanza del rollo adelante y hacia tras, parada de mano y estrella.....	63
3.2.5. Rollo hacia tras.....	64
3.2.6. Estrella .....	65
3.2.7. Paradas de mano.....	66
3.3. Caídas de judo .....	67
3.4. Agarres de judo y fortalecimiento del cuerpo. ....	71
3.5. Técnicas de judo .....	73
4. CAPITLO IV .....	75
4.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	75
5 CAPITULO V: FORMATOS DE EVALUACIONES .....	80
5.1. FORMATO AUTOEVALUACIÓN.....	80
5.2. FORMATO DE COEVALUACION .....	82
5.3. FORMATO PLAN TEÓRICO.....	84
5.4. FORMATO SEMANAL.....	85
5.5. FORMATO NOTA ÚNICA.....	86
5.6. FORMATO NOTA INTEGRAL .....	87
Conclusiones.....	88
Anexos.....	89



## INTRODUCCIÓN

Desde sus orígenes el área de Educación Física se ha esforzado para brindar al estudiante su libre desarrollo, y crear espacios con el objeto de conocer sus inquietudes, actitudes, aptitudes y virtudes a través de actividades físicas, cognitivas y sociales, brindándole la oportunidad de reconocer su entorno y el medio donde vive y se desarrolla. Lo que hace al individuo ser una persona segura de sí misma, con valores que lo llevan a ser crítico, correcto y con actitudes de liderazgo.

Para el proceso de la enseñanza de la Educación Física el docente selecciona el método más indicado para aplicarlo en forma individual o grupal de los estudiantes. Es importante el uso de implementos de herramientas necesarias para el desarrollo del aprendizaje

El desarrollo de procesos determina procedimientos metodológicos basados en la formulación de propuesta metodológica que busque el desarrollo óptimo de las actividades programadas

Los métodos demostrativos se dan solo en aspectos particulares, pero no como único procedimiento metodológico para toda clase de momentos y actividades.

Cada proceso tiene un procedimiento metodológico que le es pertinente, así por ejemplo, las prácticas que corresponden a la coordinación física difieren en contenidos y forma de las prácticas de procesos de expresión corporal pero tienen una lógica interna común en la formación del estudiante, que las integra e influye a la hora de definir los procedimientos según el grupo de estudiantes. El procedimiento no es una acción secundaria y rutinaria del profesor sino que se constituye en un elemento que permite o no el desarrollo del proceso. El procedimiento expresa la concepción del profesor y la coherencia entre su saber y la organización de su enseñanza, en las condiciones concretas de realización.

## 1. CAPITULO

### OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

La práctica integral docente empezó el día 02 de septiembre donde nos indican cada uno de los pasos, aspectos y consejos que hay que llevar y tomar dentro de la práctica profesional como docentes en el colegio que nos den a ejercer. De igual modo se toma la recolección de los documentos solicitados por parte de la coordinadora de las prácticas como requisito para ejercer



estas misma donde nos indican cada uno de los pasos, aspectos y consejos que hay que llevar y tomar dentro de la práctica profesional como docentes en el colegio que nos den a ejercer. De igual modo se toma la recolección de los documentos solicitados por parte de la coordinadora de las prácticas como requisito para ejercer en la institución educativa Rafael Salazar. En las horas de la tarde del mismo día me fue otorgada la institución educativa Rafael Salazar de Gamarra, Cesar. El director de prácticas la docente Leidy Consuelo Ortiz Vera y los estudiantes participamos en la inducción debatiendo cada interrogante encontrado en el reglamento de practica integral (acuerdo N° 032- 19 de julio de 2004).

Se realizó la entrega de la carta en las horas de la mañana de la carta firmada por el director de prácticas y con el respectivo nombre de la institución correspondiente así mismo el del rector y asesor. El día 02 de septiembre me presento en la institución Cuando llegue a la Institución me recibió la coordinadora Yolanda maría barrera, y



Señor Rector Luis Carlos donde nos indicó las normas que debemos seguir dentro y fuera de la institución con los estudiantes, seguido a esto me dirigí a la docente Carmen Edila Pino Paternina encargado de supervisar mi práctica profesional se encuentra nombrado en el área de educación física con una experiencia de 24 años, tuvimos una breve reunión en la cual me daba a conocer el Eje curricular de cada grado. Tuvimos un recorrido en el establecimiento educativo observando las aulas (el colegio se encuentra en una problemática con algunas aulas de clases), y demás recursos físicos que cuentan la institución (canchas, salones de deportes, baños y coliseos).

### 1.1. Reseña histórica

En los primeros días del mes de octubre de 1952, el párroco de Gamarra Reverendo Pablo Jaramillo Botero y el joven Cástulo Llanos de Baranoa, acordaron abrir una institución Educativa para el año de 1953 con los grados 3°, 4° y 5° de básica primaria.

El señor alcalde Municipal José del Carmen León, ofreció pagar por cuenta del municipio el local en el que debía funcionar y arrendo una casa amplia del señor Justo Marino en el marco de la plaza principal donde hoy funciona el distrito de Policía. Acordaron que la institución educativa debería llevar el nombre del padre Rafael Salazar con su patrono (Rafael Ángel), por haber sido el primer párroco de la comunidad. La institución educativa inició labores en 1953; la matrícula fue numerosa por la gran aceptación de los padres de familia, la dirección estuvo a cargo del reverendo padre Jaramillo Botero quien se encargó del control moral, intelectual y económico del establecimiento, el profesor Llanos se encargó de la enseñanza, vigilancia y disciplina de la institución, como era mucho el estudiantado les colaboró el profesor José Guzmán; como sueldo tuvieron lo

recaudado por concepto de matrícula y pensiones. El padre Jaramillo Botero, con un auxilio dado por el Gobierno nacional \$60.000, hizo construir una institución educativa que llenará todos los requisitos necesarios exigidos por el Ministerio de educación Nacional porque el anterior era antipedagógico e inadecuado.

### 1.1 Marco legal

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**

(En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad Latinoamericana.)

- **Artículo 52.** Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
- **Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.
- **General de Educación o ley 115 de 1994.**

(La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.)

- **Ley del deporte 181 de enero de 1995.**

“Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”. (Nota: Modificada en lo pertinente por la Ley 344 de 1996 artículo 44).

- **Declaración de los derechos del niño, adoptados por la Asamblea de la ONU el 30 de noviembre de 1959**

En el principio 7: “El niño deberá disfrutar plenamente de juegos y recreaciones; la sociedad y las autoridades públicas se esforzaran por promover el goce de este derecho.

### 1.3. Horizonte institucional

Con base en los fines del sistema educativo, la institución educativa Rafael Salazar busca el logro de los objetivos de acuerdo con las características y/o necesidades educativas de los estudiantes en los niveles correspondientes, que garanticen unidad, identidad y desarrollo; teniendo en cuenta la realidad, formando al joven y a la joven como ser social, cultural e histórico, mediante el cual se profundiza la experiencia personal y social para el cambio, apropiándose oportuna y creativamente de los conocimientos, avances de los resultados de las ciencias y la tecnología, creando productos adecuados a su contexto, integrándose a la sociedad y expresando su sentido de pertenencia a través de su pensar, actuar y sentir, promueve el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas motrices, intelectuales, con materiales concretos, desarrollándose así una pedagogía activa donde el estudiante reflexione, construya y transforme su propia realidad.

### 1.3.1 Objetivos institucionales

- Alcanzar los fines de la educación colombiana, a través del desarrollo curricular y la aplicación de los proyectos pedagógicos, productivos que enmarcan el P.E.I, contribuyendo al mejoramiento de la formación integral y la calidad de vida del educando y su entorno.
- Crear mecanismos de participación, que integren la comunidad educativa con otras instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales para detectar problemas y necesidades, dándole solución a los mismos.
- Hacer uso de la autonomía escolar innovando con estrategias que conlleven a la competitividad educativa y a las exigencias del M.E.N.

### 1.3.2. Objetivo general

- Son objetivos generales de educación básica los mismos que establece el Ministerio de educación Nacional en la ley General de educación en su artículo 20. Son objetivos generales de la educación básica en el ciclo de primaria los que establece el Ministerio de educación Nacional en la ley General de educación en el artículo 21.

### 1.3.3. Objetivos específicos

- Formar un estudiante autónomo, defensor de la justicia y la equidad, honesto, responsable en la toma de decisiones, crítico, creativo, laborioso, respetuoso de sus derechos y deberes, que responda a las necesidades y exigencias del medio social en que se desenvuelve.
- Promover el desarrollo científico, cultural y social a través de la ejecución de los planes y programas académicos, Promover en el estudiante el

desarrollo de actitudes y aptitudes mediante actividades científicas, culturales, deportivas y religiosas.

- Brindar las condiciones indispensables para que haya un ambiente de cordialidad y respeto entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Facilitar la participación activa del estudiante en el proceso de reflexión académica que favorezca la formación de su espíritu crítico.

#### 1.4 Principios institucionales

Con base en los fines del sistema educativo, la institución educativa Rafael Salazar busca el logro de los objetivos de acuerdo con las características y/o necesidades de los estudiantes en los niveles correspondientes, que garanticen unidad, identidad y desarrollo de ellos; teniendo en cuenta la realidad, formando como ser social, cultural e histórico, mediante el cual se profundiza la experiencia personal y social para el cambio, apropiándose oportuna y creativamente de los conocimientos, obtenidos durante su trayectoria en la institución, creando productos adecuados a su contexto, integrándose a la sociedad y expresando su sentido de pertenencia a través de su pensar, actuar y sentir, promueve el desarrollo de sus capacidades, intelectuales y socio-afectivas con materiales concretos, desarrollándose así una pedagogía activa donde el estudiante reflexione, construya y transforme su propia vida.

##### 1.4.1 Visión

En el 2015 la institución Educativa Rafael Salazar se posiciona como la primera institución regional líder en política y estrategias para la preservación y

conservación del medio ambiente, liderazgo social y comunicativo y desempeño Académico competente y pertinente.

### 1.4.2 Misión

La Institución Educativa Rafael Salazar, tiene como misión: formar seres humanos integrales, ciudadanos competentes en permanente construcción personal: académica, cultural, ética, espiritual, deportiva, social y tecnológica; líderes sociales transformadores de su realidad, abiertos a nuevos aprendizajes y comprometidos con la preservación y conservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida.

### 1.5. Filosofía:

El Colegio Rafael Salazar de Gamarra- Cesar, es una Institución oficial con claros principios para la orientación y emprendimiento de los estudiantes, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores pretende formar personas integras, competentes y emprendedoras a través de la igualdad, el compromiso y la calidad.

Ya que en el municipio no se encuentra con mayores dificultades, y pocas oportunidades y esta es la razón en la cual el colegio se enfoca para el crecimiento de valores y emprendimiento a los estudiantes.

### 1.6. Perfil

El estudiante de la Institución Educativa Rafael Salazar fundamenta su formación para un proyecto de vida donde impone la concepción integral del ser humano,

como un ciudadano consciente de su dignidad, capaz de asumir y proyectar su proceso formativo como:

- **Un ser humano eficiente:** que valore la importancia de la interacción que debe cumplir con su entorno y sea consciente de los valores que debe poseer y las actitudes que debe asumir y proyectar.
- **Ser humano racional:** que haga respetar sus derechos y consciente de sus deberes que sea capaz de tomar opciones libres autónomas y responsables. Con competencias para ejercitar su capacidad de pensar, aprender o capaz de tomar decisiones y afrontar dificultades con dignidad y eficiencia para mejorar su calidad de vida y la de los demás.
- **Un ser humano crítico:** que atreves de la participación como sujeto individual y social identifique valore los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país.
- **Un ser humano intelectualmente competente:** Capaz de comprometerse con su desarrollo y asumiendo nuevos retos que le impone la sociedad en cuanto a eficiencia, eficacia, calidad y liderazgo logre un mejoramiento cuantitativo de su vida personal y social.
- **Un ser humano comunicativo:** Capaz de participar creativamente de experiencias de comunicación efectiva bajo criterios de respeto y reconocimiento del punto de vista de los demás utilizando diferentes lenguajes y haciendo uso eficaz de una amplia gama de tecnología que ofrece el mercado.
- **Un ser humano con visión empresarial:** Capaz de aprovechar la crisis y los problemas para generar oportunidades de negocios exitosos utilizando

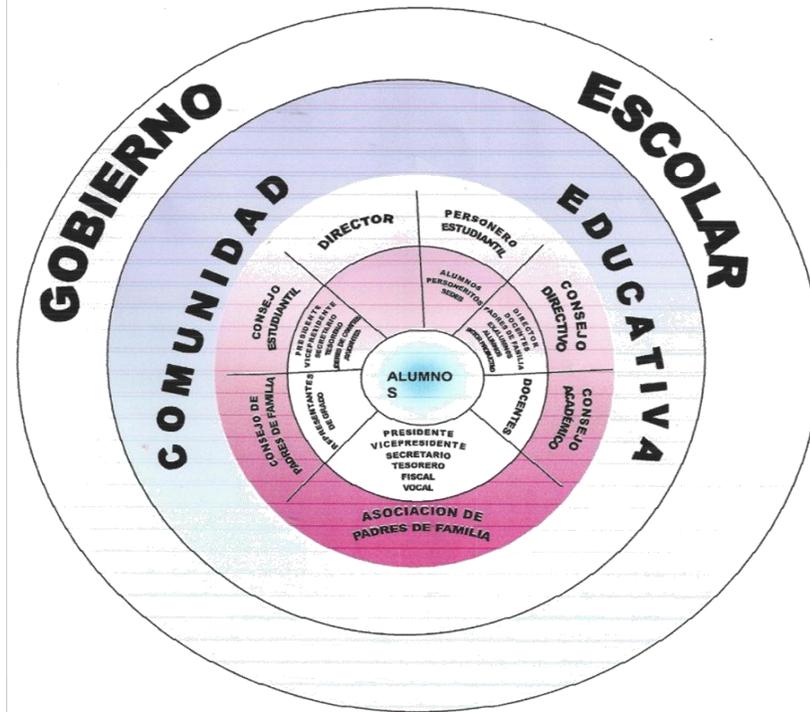
las posibilidades que ofrece el mercado, desarrollando una inteligencia emocional por medio del proceso emprendedor. Por lo anterior es necesario preparar a las personas para un mundo real que cambia rápidamente donde se requiere tener una educación financiera enfatizada en el manejo del dinero para ser financieramente ingeniosos.

- **Un ser humano con necesidades educativas:** Capaz de participar acorde con sus capacidades en los proyectos educativo y pedagógico, con miras a calificar las prácticas pedagógicas institucionales en repuestas a las necesidades educativas de los diversos grupos poblacionales que demandan el servicio educativo.

### 1.7. Organigrama Institucional Educativa Rafael Salazar

Es esta representación gráfica se ve como está estructurado el colegio, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, que hacen parte de esta institución

## ORGANIGRAMA



### 1.8. El Sistema de Comunicación Interna y Externa:

La organización no es solo como se muestra, la autoridad o los organismos, estos aspectos constituyen la parte estática e inerte. La vitalidad, el liderazgo, y el compromiso, la motivación y el dinamismo no lo podemos olvidar.

#### Está estructurado de la siguiente forma:

A nivel interno se maneja la comunicación a través de circulares, acuerdos y resoluciones, WhatsApp, correos electrónicos, pagina web, cartelera informativa, con los padres de familia se maneja a nivel de incitaciones,



plegables, circulares informativas. A nivel externo se maneja mediante circulares, acuerdos, resoluciones y decretos, SAC, correos electrónicos y WhatsApp.

### **Atención al público secretaría.**

Para matriculas, certificados, constancias, retiro de papelería etc. El horario establecido es el correspondiente al de la jornada escolar (hora de la mañana).

### **Atención al público director.**

El horario establecido es el correspondiente al de la jornada escolar (hora de la mañana) El centro educativo cuenta con personal altamente calificado y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno para asegurar la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.

### **Atención al público Docentes.**

Los docentes estarán disponibles para la atención de padres de familia en la jornada laboral, siempre y cuando no interrumpa la jornada académica.

### **Sedes de la institución educativa Rafael Salazar Primaria**

- Escuela urbana mixta #2.
- Escuela urbana san Antonio.

- **Sistema de matrícula:**

El Colegio institución educativa Rafael Salazar es de carácter oficial y por lo tanto se rige por todas las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en materia de admisión y matrícula de estudiantes. Una vez hecha la solicitud de cupo, la admisión de los y las estudiantes será autorizada por la Rectoría del Colegio, después de una entrevista del aspirante y su padre de familia con el Orientador y el Coordinador de cada sede, sin discriminación de ninguna índole (social, racial, religión o partido político), procediendo a llenar el formato de Pre-matricula, matrícula, para iniciar el proceso de legalización de la matrícula del estudiante. Deberá recibir el respectivo Manual de Convivencia Escolar para que sea leído, analizado y resueltas las dudas que le genere, luego firmará un compromiso donde conste su conocimiento y aceptación. Una vez aprobada la entrevista y con la autorización del Comité de Admisión, se procede a oficializar el pre matrícula para lo cual debe presentar en la Secretaria del Colegio:

- Registro Civil.
- Documento de identidad.
- Certificado original del último año aprobado y Certificados originales de estudios anteriores si viene de otra institución.
- Certificados de discapacidad. (Alumnos de inclusión)
- Paz y salvo del año anterior
- Dos Fotos 3x4
- Carpeta colgante para su archivo.

## 1.9 Cronograma institucional

PERIODO	FECHA
3 (10 semanas)	02 Julio – 06 de Septiembre
4 (11 Semanas)	09 de Septiembre – 29 de Noviembre

### ACTIVIDADES ESPECIALES

Fecha	Actividad
09 de septiembre	Semana por la paz
11 de septiembre	misa de la sema por la paz
12 de septiembre	Paro de profesores
13 de septiembre	Izada de bandera a cargo de los grados 6to
23 de septiembre	Reunión de padres de familia
25 de septiembre	Día del jean
7 al 11 de octubre	Receso estudiantil.
18 de octubre	Foro de candidatos a la alcaldía IERS.
22 de octubre	Jornada de limpieza IERS.
23 de octubre	Jornada de limpieza
23 de octubre	Entrega de boletín 3er periodo
24 de octubre	Fiestas del colegio IERS
25 de octubre	Fiestas del colegio IERS

06 de noviembre 2019	Finales del campeonato intercurso
13 de noviembre 2019	Asamblea
16 de noviembre 2019	Día la regionalidad
21 de noviembre 2019	Paro nacional
25 al 29 noviembre 2019	Semana de recuperación
29 de noviembre 2019	Izada de bandera de los grados 11

### 1.10 Símbolo instituciones

Son Símbolos De La Institución Educativa Rafael Salazar, La Bandera, El Escudo Y El Himno.

- **La Bandera**

Formada por dos franjas horizontales iguales: la superior de color blanco, que hace referencia a la integridad de valores del perfil salazarista, alrededor de la justicia y la equidad, la autonomía, la transparencia Y la espiritualidad como reconocimiento del ser humano en apertura hacia Dios, hacia sí mismo y hacia los demás ; la franja inferior de color rojo que hace referencia a la energía, el esfuerzo, el dinamismo, laboriosidad y entrega que le imprime a cada uno de sus actos en SER SALAZARISTA en la construcción de su proyecto de vida.



- **El Escudo**



Formado por tres granjas: En la parte superior encontramos un libro con la llama encendida e la sabiduría como motor dinamizador en la construcción permanente del conocimiento. En el centro de observan unas montañas a manera de escalas o peldaños que hacen referencia al proceso de crecimiento que vivencia el SER SALAZARISTA. La parte inferior la ocupa el agua como elemento representativo en la zona lacustre de la cual está inmersa la región una embarcación que identifica la movilidad y el desarrollo local y regional.

El escudo está coronado con una franja blanca en la cual se lee el lema de la institución ESTUDIO, ESFUERZO Y TRIUNFO.

- **El Himno**

Autoría (letra) de Manuel Escalante y composición (música) de Juvenal Martínez.

### I ESTROFA

Juventud marchad arrasante  
Con paso de triunfo  
Feliz vuestra suerte,  
¡Adelante! Siempre adelante  
Por Dios y la patria  
Sin miedo a la muerte.

### CORO



Juventud Salazar  
La gloriosa, la inmortal.  
Juventud Salazar la victoria conquistar  
Juventud a luchar  
Siempre en todo hasta vencer  
Juventud Salazar  
Por nuestra gloria siempre en pie.

## II ESTROFA

Ser valiente es ser nuestro lema  
Ser franco y ser Deportista la meta.  
La virtud será nuestro emblema  
Olas aulas de estudios rincón de poeta.

### 1.11. Manual de convivencia

Es un acuerdo colectivo expresado en compromisos que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa con el objeto primordial de crear y favorecer ambientes propios para el desarrollo de la personalidad y la convivencia armónica.

- **Dignidad Humana:** Cada miembro de la comunidad educativa SALAZARISTA asume este manual con la convicción de que más allá de cualquier norma, está la dignidad de la persona humana.
- **Participación Democrática:** Todos los miembros de la comunidad educativa participarán democráticamente, según su competencia, en la

toma de decisiones para la búsqueda del bien común, basados en el respeto por la opinión del otro, el pluralismo y la tolerancia.

- **Concentración:** En todo caso se buscan mecanismos, internos de conciliación para la resolución de los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Libertad:** Es construir una disciplina fundamentada en la capacidad de decidir y actuar libre pero responsablemente teniendo como referencia el presente manual de convivencia.
- **Análisis Crítico:** En integrante de la comunidad educativa desde su conocimiento debe abordar o percibir el entorno que no rodea y desde esa posición resolverá sus problemas y generará cambios.
- **Identidad Cultural:** Valorar al individuo como actor cultural e una sociedad y parte integral de la institución educativa.
- **Flexibilidad:** Modificar conductas de comportamientos y estructuras mentales para que el individuo armonice su intelecto, su vida emotiva, su parte espiritual y biológica y se refleje en su interacción social.
- **Comunicación:** El trato fraterno y la buena comunicación son elementos fundamentales para buscar que prevalezca la fuerza de los argumentos con el fin de llegar a consensos que posibiliten la convivencia en la institución.
- **Autoridad:** Líos integrantes de la comunidad educativa propenderán por el respeto mutuo, a las autoridades educativas, eclesiásticas, políticas y civiles, a la Constitución, a la ley y a lo dispuesto en el presente manual.
- **Derechos De Los Estudiantes**
- Recibir una formación cristiana, moral, ética, cultural, académica y científica

que prepare para una visión responsable.

- Adquirir el manual de convivencia.
  - Ser tratado como persona con respeto y justicia.
  - Participar en la planeación, ejecución y evaluaciones del PEI acorde con los mecanismos fijados.
  - Participar en el gobierno escolar o sus comités.
  - Expresar sus opiniones y/o hacer solicitudes respetuosas siguiendo el conducto regular.
1. Titular del grupo.
  2. Comité de convivencia
  3. Director.
  4. Consejo Directivo.
  5. Comisaria de familia
- Conocer los logros de cada asignatura y los criterios para la evaluación
  - Conocer los registros sobre comportamiento, otros hechos en el observador del estudiante y presentar descargos si juzga necesario.
  - Conocer los resultados de las evaluaciones hechas antes de ser pasadas al boletín
  - Recibir trato respetuoso en todo sentido de parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.



- Disfrutar de todos los servicios de bienestar estudiantil que brinde el Centro Educativo como son: restaurante Escolar, Transporte Escolar, Recreación Dirigida (son ofrecidos en forma adecuada por la administración municipal), tienda escolar, laboratorio, biblioteca, sala de informática, acceso a internet y espacios lúdico recreativos que ofrezca la institución.
- Recibir los estímulos y reconocimientos que brinde el centro.
- Disfrutar de descanso, recreación y deporte según los horarios establecidos.
- Recibir una educación de calidad, con orientaciones claras, concretas y actualizadas.
- Representar al colegio en certámenes municipales, departamentales o nacionales con el visto bueno de las directivas en compañía del profesor o profesora responsable de la actividad; siempre y cuando el estudiante presente un rendimiento académico sobresaliente y su comportamiento sea excelente dentro y fuera de la Institución.
- Permanecer en la totalidad del tiempo que dure cada una de las clases de las diferentes asignaturas y participar en igualdad de condiciones en los procesos de aprendizaje de acuerdo a la jornada laboral.
- Retirarse del lugar donde realice el trabajo educativo por motivos personales urgentes, dando la debida justificación.
- Dar sugerencias, expresar sus opiniones sobre el mejoramiento del proceso educativo, siempre y cuando estos se hagan dentro del respeto

que merecen las personas y la Institución. (Entre otros).

- **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES CON LA INSTITUCIÓN**

- Conocer y aplicar el contenido del manual de convivencia.
- Dar trato respetuoso a compañeros, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Llevar a clase los materiales y elementos indispensables para la realización del trabajo escolar.
- Ser responsable en el cumplimiento de las actividades requeridas por el Centro como tareas, talleres, trabajos, evaluaciones y proyectos productivos.
- Llegar puntualmente a la Institución, asistir a clase y demás actividades programadas. Utilizar ordenadamente los muebles, instalaciones, materiales, equipos y demás enseres manteniéndolos en buen estado.
- En caso de daño o pérdida se debe reponer el objeto o cancelar su valor en efectivo. Contribuir con el aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y bienes materiales del plantel y cuidar el medio ambiente participando activamente en campañas para tal efecto.
- Presentar permisos o excusas por escrito en caso de ausentarse de la Institución por enfermedad, calamidad familiar o caso fortuito.

**PARÁGRAFO:** El estudiante de primaria solo podrá salir del colegio con el Padre de Familia o acudiente que firmó la matrícula y el estudiante de básica secundaria y media tendrá que presentar una excusa firmada por el padre de familia o

acudiente especificando el motivo del retiro.

- Los permisos se solicitarán por escrito y firmados por el Padre de Familia o acudiente antes de ausentarse.
- Cuando se trate de una excusa debe presentarse por escrito tan pronto regrese a la Institución y debe estar firmada por el acudiente.
- Aceptar de buen agrado las orientaciones y disposiciones de los compañeros que se desempeñen dentro del gobierno escolar.
- Evitar el uso de apodos y sobrenombres que afecten la autoestima. (Acoso escolar).
- No portar armas ni consumir cigarrillo, licores, drogas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la salud física o mental propia o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- Cumplir con las responsabilidades que implica ser elegido(a) como integrante del gobierno escolar.
- Portar y presentar el carné estudiantil para efectos de identificación pronta y oportuna o para acceder a los servicios de bienestar estudiantil como biblioteca, aula de tecnología, laboratorio, herramientas de trabajo e implementos deportivos.
- Permanecer en la Institución el tiempo establecido para la jornada escolar evitando ausentarse sin la debida autorización. (Entre otros)
- No promover la pornografía por medio escrito, fotográfico, a través de celulares y medios tecnológicos, revistas y otros.



- Abstenerse de llevar a la Institución juegos, celulares, mp4 y otros implementos que interfieran el normal desarrollo de las clases u otras actividades. El docente podrá solicitar prestado al estudiante su equipo celular u otro medio tecnológico para su respectiva revisión.
- El uso de celulares podrá hacerse con permiso de la Institución absteniéndose de hacer uso de ellos en horas de clase y evitando enviar mensajes de texto que afectan la integridad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- Actuar con veracidad, honradez y rectitud en todo tipo de evaluaciones, tareas, talleres y trabajos.
- Respetar los bienes y pertenencias de la institución y de las personas, evitando tomarlas sin su consentimiento y entregar los objetos encontrados al docente de turno de disciplina.
- Evitar comportamientos que vayan en contra de las buenas costumbres dentro y fuera de la Institución y menos portando el uniforme.
- Abstenerse de practicar juegos de azar, pool, billar, dentro y fuera de la Institución en horas de clase o fuera de ellas y menos portando el uniforme.
- Manifestar en todo momento y lugar lealtad y pertenencia con la Institución Educativa Rafael Salazar.
- El alumno que quede pendiente en una o varias áreas o asignaturas del conocimiento tendrá como plazo máximo para su nivelación hasta el 28 de febrero. En caso contrario el estudiante reiniciará el año.

- Representar con decoro la Institución en los eventos deportivos, culturales, cívicos, científicos, académicos y sociales.
- Defender, preservar, recuperar y utilizar adecuadamente los recursos naturales. Participar activamente en la clase, en la ejecución de tareas, dinámicas de grupo. Presentar eficientemente y en forma clara y ordenada las tareas, evaluaciones y actividades en el día y hora señalada.
- Llevar con dignidad el uniforme y presentarse con el de diario o el de educación física de acuerdo con el horario.
- **Derechos De Los Docentes**

El docente de la Institución Educativa Rafael Salazar busca la calidad y se esfuerza por:

- Ser ejemplo en la práctica de valores y conocer los procesos de desarrollo humano. Preparar conscientemente su tarea pedagógica preocupándose por el auto actualización permanente.
- Demostrar su amor y entrega a la labor docente. Ser abierto al cambio y las innovaciones.
- Ser prudente en el uso de la palabra.
- Ser cordial y comprensivo con todos los miembros de la comunidad educativa. Ser un líder y orientador.
- Poseer capacidad conciliadora. Ser un investigador



- **Derechos**

Los docentes son personas indispensables en la formación y el desarrollo educativo, por lo tanto tienen derecho a:

- Participar en la elaboración del manual de convivencia.
- Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser respetado en su vida particular y profesional mientras no afecte la moral y las  
Buenas costumbres.
- Elegir y ser elegido miembro del gobierno escolar.
- Participar en capacitaciones y seminario organizados por la institución u otros entes.
- Pertenecer a la asociación sindical legalmente constituida y participar de los actos que esta programe.
- Gozar de estímulos institucionales.
- Solicitar y obtener permisos, licencias, comisiones, etc., acorde a las normas vigentes y necesidades personales.
- Gozar del respaldo de la dirección en controversias con padres de familia  
Compañeros y estudiantes siguiendo el debido proceso.
- Recibir asignación académica de acuerdo al personal existente y la especialidad.

- **Deberes De Los Docentes**

El compromiso del docente es expresión de la identidad institucional por esto el docente debe:

- Planear, ejecutar y evaluar oportunamente su área de desempeño.
- Participar en la elaboración y ejecución del PEI.
- Dedicar el tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones propias del cargo.
- Presentar informes de rendimiento académico de los estudiantes.
- Rendir informes periódicos sobre novedades o actividades realizadas a la dirección. Participar en grupos de trabajo donde sea requerido en virtud de sus conocimientos. Cumplir jornada laboral, calendario académico y asignación académica estipulada.
- ley y las instituciones, en valores morales, éticos, culturales, espirituales e históricos.

Educativa.

- Mantener relaciones cordiales con padres, alumnos, compañeros y directivos del plantel.
- Participar en actividades extracurriculares que brinden a los estudiantes alternativas de aprendizaje.
- Permanecer en el plantel durante la jornada de trabajo y avisar si necesita ausentarse.

- Organizar a los estudiantes para la realización de izadas de bandera y cualquier otra actividad social, cultural o deportiva.

## 12. Ley Del Menor:

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 42 señala las obligaciones especiales de las instituciones educativas y el artículo 43, destaca la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos, cuando dice que “Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar”. El artículo 44 señala otras obligaciones complementarias de las instituciones educativas, con respecto a los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, el artículo 45 establece la prohibición de sanciones

- **Capítulo Primero**

Artículo 1.- Este código tiene por objeto: Consagrar los derechos fundamentales del menor.

Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas. Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones.

Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.

Señalar la competencia y los procedimientos para garantizarlos derechos del menor.

Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

- **Capítulo Segundo**

**Artículo 2.** Los derechos consagrados en la Constitución Política, en el presente Código y en las demás disposiciones vigentes, serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres o de sus representantes legales.

**Artículo 3.** Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde la concepción. Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el Estado con criterio de subsidiaridad.

**Artículo 4.** Todo menor tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.

**Artículo 5.** Todo menor tiene derecho a que se le defina su filiación. A esta garantía corresponde el deber del Estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progeneración responsable.

El menor será registrado desde su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

**Artículo 6.** Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia. El estado fomentará por todos los medios las estabildades y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad.

El menor no podrá ser separado de su familia sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de protegerlo.

Son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social.

**Artículo 7.** Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integra I. Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.

**Artículo 8.** El menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual y explotación. El Estado, por intermedio de los organismos competentes, garantizará esta protección.

El menor de la calle o en la calle será sujeto prioritario de la especial atención del Estado, con el fin de brindarle una protección adecuada a su situación.

**Artículo 9.-** Todo menor tiene derecho a la atención integral de su salud, cuando se encontrare enfermo o con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a su tratamiento y rehabilitación.

El Estado deberá desarrollar los programas necesarios para reducirla mortalidad y prevenir la enfermedad, educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al menor en situación irregular y a la mujer en período de embarazo y de lactancia.

El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados a la atención integral de los menores de siete (7) años. En tales programas se procurará la activa participación de la familia y la comunidad.

**Artículo 10.** Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso judicial administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes.

**Artículo 11.** Todo menor tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de sus padres, conforme a la evolución de las facultades de aquél y con las limitaciones consagradas en la ley para proteger la salud, la moral y los derechos de terceros.



infractores s mayores de edad y tendrán derecho a mantener contacto con su familia.

**Artículo 17.** Todo menor que sea considerado responsable de haber infringido las leyes, tiene derecho a que se respeten sus garantías constitucionales y procesales, así como a la asistencia jurídica adecuada para su defensa.

- **Capítulo Tercero**

Principios Rectores

**Artículo 18.** Las normas del presente Código son de orden público y, por lo mismo, los principio s en ellas consagrados son de carácter irrenunciable y se aplicará de preferencia a disposiciones contenidas en otras leyes.

**Artículo 19.** Los Convenios y Tratados internacionales ratificados y aprobados de acuerdo con la Constitución y las leyes, relacionados con el menor, deberán servir de guía de interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Código.

**Artículo 20.** Las personas y las entidades tanto públicas como privadas que desarrollen programas o tengan responsabilidades en asuntos de menores, tomarán en cuenta sobres toda otra consideración, el interés superior del menor.

**Artículo 21.** Los jueces y funcionarios administrativos que conozcan de procesos o asuntos referentes a menores, deberán tener en cuenta, al apreciar los hechos, los usos y costumbres propios del medio social y

cultural en que el menor se ha desenvuelto habitualmente, siempre que no sean contrarios a la ley.

Cuando tengan que resolver casos de menores indígenas, deberán tener en cuenta, además de los principios contemplados en este Código, su legislación especial, sus usos, costumbres y tradiciones, para lo cual consultarán con la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y, en lo posible, con las autoridades tradicionales de la comunidad a la cual pertenece el menor.

**Artículo 22.** La interpretación de las normas contenidas en el presente Código deberá hacerse teniendo en cuenta que su finalidad es la protección del menor.

**Artículo 23.** El Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado cuyos objetivos, además de los establecidos en otras normas, son los de fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindar protección a los menores.

**Artículo 24.** Los organismos administrativos y jurisdiccionales, contarán con el apoyo obligatorio de la fuerza pública, cuando ésta sea requerida para garantizar la eficacia de las medidas de protección adoptadas en beneficio del menor.

**Artículo 25.** Los medios de comunicación social respetarán al ámbito personal del menor, y por lo tanto, no podrán efectuar publicaciones, entrevistas o informes que constituyan injerencia arbitraria en la vida privada, la familia, el domicilio, las relaciones o las circunstancias personales del menor, ni podrán afectar su honra o reputación.



A los medios masivos de comunicación les está prohibida la difusión de cualquier programa o mensaje que atente contra la moral o la salud física o mental de los menores.

**Artículo 26.** El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados especialmente a la atención integral de los menores de siete años. Tales programas se realizarán con la activa participación de la familia y de la comunidad.

**Artículo 27.** El Estado, por medio de los organismos competentes, tomará todas las medidas necesarias para prevenir y sancionar el tráfico y el secuestro de menores, y las adopciones ilegales s. Artículo 28.- Se entiende por menor a quien no haya cumplido los dieciocho (18) años.

Cuando no haya certeza acerca de la edad de la persona que requiera la protección prevista en este Código y se tengan razones motivos de duda, el juez, antes de tomar las medidas aplicables a los mayores, la determinará mediante los medios de prueba legalmente establecidos.

### 13. Uniforme:

La institución educativa Rafael Salazar se identificará con los uniformes tradicionales:

UNIFORME DE DIARIO	<p><b>Para las mujeres</b>, camibuso blanco con el escudo del colegio en la parte superior izquierda, falda a cuadros larga a la rodilla, medias blancas y zapatos colegiales negros.</p> <p><b>Para los hombres</b>, camibuso blanco con el escudo de la institución en la parte superior izquierda, camiseta blanca por debajo del camibuso, pantalón negro, Correa negra, medias blancas y zapatos colegiales negros.</p>
UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA	<p>Para todos los estudiantes hombres y mujeres de porra el mismo uniforme: Camibuso blanco con el escudo de la institución en la parte superior izquierda, pantalón de sudadera rojo con el nombre de la institución web la parte izquierda, medias blancas y zapatos tenía colegiales blancos.</p>
UNIFORME DE GALA	<p><b>Para las mujeres</b>, blusa blanca manga <math>\frac{3}{4}</math>, cuello camisero, rodeándolo una cinta delgada de color vino tinto, medias veladas y zapatillas negras.</p> <p><b>Para los hombres</b>, Pantalón negro bota recta, Correa negra, camiseta de color beige claro, corbata vino tinto, zapatos negros y medias blancas</p>



**14. Inventario Infraestructura:  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR**

Nº	DESCRIPCIÓN
1	Aula múltiple
1	Biblioteca
1	Cafetería



1	Comedor
3	Baños
15	aulas de clases
1	Sala de profesores
2	Una Cancha múltiple y un Coliseo
1	Salón de informática
1	cuarto de materiales de Aseo
1	Laboratorio
1	Cuarto de implementos deportivos

➤ **Ubicación:** Calle 8 # 13 - 54

Barrio San José

➤ **Información Telefónica:**

• Teléfono: (5) 562 62 82

• Fax: (5) 562 62 82

➤ **Infraestructura:**



## **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR**

**Ubicación:** Calle 8 # 13 - 54 Barrio San José

### **Información Telefónica:**

- Teléfono: (5) 562 62 82  
Fax: (5) 562 62 82

## **COMPONENTES ADMINISTRATIVO**

**Rector:** Luis Carlos Rincón



INVENTARIO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		ESTADO DEL IMPLEMENTO			
#	DESCRIPCION	E	B	R	M
8	Balones de baloncesto	8			
30	Pelotas de pin pon	30			
1	Balones de futbol			1	
3	Balones de voleibol	2	1		
23	Pelotas pequeñas	20	3		
18	Conos	16		2	
32	Pelotas de caucho	22	8		2
38	Bastones	28	6		4
7	Juegos de mesa	7			
3	Clavas	3			
	Uniformes para 8 equipos (cada uno de 10 jugadores)				
6	Costales o sacos	5	1		
3	Aros		2		1

7	Balones de fútbol de salón	6		1	
	Postes (1 par) y 1 malla				
14	Colchonetas	14			
9	Mancuernas (hechas en cemento)	9			

**Coordinador:** Yolanda María Barrera

**15. Salón de deporte:**





## 16. Horarios:

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:15	10B	11B			9B
7:15	10B	11B			9B
8:15		10 <sup>a</sup>	11A	6B	9 <sup>a</sup>
9:35		10 <sup>a</sup>	11A	6B	9 <sup>a</sup>
10:30	6 <sup>a</sup>		8A	6C	8B
11:25	6 <sup>a</sup>		8A	6C	8B

## 17. Matriz Dofa



<b>DEBILIDAD</b>	Dentro de la institución la única debilidad que pude evidenciar es la falta de profesores, unas aulas que están en estado crítico por una irregularidad de una carretera alterna que pasan mulas cargadas con carbón.
<b>FORTALEZA</b>	Con respecto al área de la Educación Física y deportes, se le da la importancia debida y correspondiente en todo su entorno, contando con todo el cuerpo docentes al momento de realizar actividades extracurriculares y demás cediendo horas de clases para poder llevar el evento. El buen trato al medioambiente una solidez y el cuerpo estudiantil aporta a contribuir el cuidado del medio ambiente.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<p>En el colegio se presenta una problemática en la cual es la falta de ocasión al plantel estudiantil para poder ingresar a estudios superiores, se realizó un sondeo a los grados 11 en la cual se Evencio que un 20% de la población tiene la facilidad de llegar a un pre-grado el resto hablo sobre trabajar otros para la policía entre otras.</p> <p>Falta de profesores, es algo que ha venido interrumpiendo las clases, empezando por la coordinadora que tiene problemas de salud, se encuentra incapacitada hace más de un mes y medio. Pasaremos a los profesores de sociales ambos están incapacitados y todavía no han mandado reemplazo si hasta</p>

que se acababa el año escolar, igual pasa con el de inglés lo mandaron faltando un mes para terminar el año.

## CAPITULO II

### PROPUESTA PEDAGOGICA

#### 2.1 EL JUDO, UNA DISCIPLINA DEPORTIVA PARA LA CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 6° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR GAMARRA-CESAR

##### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Canalizar la energía de los estudiantes a través de la práctica de los principios básicos del deporte del judo mejorando la convivencia escolar y aspectos comportamentales de los niños del grado 6to de la institución educativa Rafael Salazar.

##### 2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Socializar los conocimientos del judo a los estudiantes de la IERS como una disciplina deportiva, obteniéndose las metas planteadas.

- Informar a los estudiantes las oportunidades que brinda el judo como disciplina deportiva, permitiendo el acceso a becas en estudios superiores (IES), o descuentos en matrícula.
- Promover el respeto, convivencia y disciplina a través del judo.
- Fortalecer la interacción y valores éticos de los estudiantes, a través del Judo como disciplina deportiva.
- Aplicar los planes propuestos de trabajo en busca del mejoramiento del estudiante para ayudar en la parte de los valores a diario, con charlas motivaciones y la importancia de la práctica e historia del judo.

### 2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Desde mi inicio de la práctica en la institución educativa Rafael Salazar donde realice mis intervenciones en los grados 6° como docente en el área de educación física, recreación y deporte se observaron dificultades en la convivencia de los estudiantes de los grados 6tos; Evidenciando gran dificultad en la parte del orden, disciplina, convivencia y respeto entre compañeros y, de los estudiantes hacia los profesores, impidiendo que los docentes tengan un desarrollo de clase optimo durante la jornada académica impidiendo el progreso integral del aprendizaje significativo adecuado para los estudiantes; se pudo evidenciar que es necesario la presencia de la coordinadora, psicoorientadora y en algunos casos el rector; Los llamados de atención no son camisas de fuerza, ni aún el llamado de atención del acudiente al estudiante.

Frecuéntenme se hacen reuniones para poder dar una solución o reducir este problema que tiene los estudiantes, por esto nace mi proyecto pedagógico,

proponiendo el judo como un componente para fortalecer los valores en los estudiantes de la IERS.

Fomentando el judo como un sistema de combate sin armas que proviene de Japón, en el que básicamente se aprenden técnicas de defensa personal que permiten derribar al oponente, establecido como un deporte olímpico ubicado dentro del grupo de las artes marciales, en el que dos personas luchan cuerpo a cuerpo hasta que uno de los dos sea lanzado o inmovilizado en el suelo a través de la fuerza e impulso al cargar al oponente.

Permitiendo a los estudiante identificar las acciones inadecuadas dentro del aula de clases en la conducta estudiante docente, y el fomento del aprendizaje, actividades curriculares y extracurriculares, siendo el judo un método de crecimiento físico e intelectual, donde se abarquen las cualidades cognitivas, trabajando tanto el cuerpo como la mente, haciendo referencia a la disciplina que debe tener el deportista o practicante de este deporte perfeccionar sus capacidades y desenvolverse en el mundo, creando alternativas para liderar procesos relevantes de su vida cotidiana y el mejoramiento de su conducta, aplicado al proyecto de vida personal de cada uno de los estudiantes.

"El judo es educar la mente para pensar con rapidez y precisión, así como el cuerpo a obedecer con exactitud. El cuerpo es un arma cuya eficacia depende de la precisión con la que se utiliza la inteligencia" Jigoro kano.

El judo es un deporte sin armas en la cual es lanzar al oponente tratar que caiga totalmente de espalda, es una disciplina donde el gran chian jigoro kano

desprende del jujutsu y nace el JUDO el chian recolecta lo más importante de este deporte para anexarlo al judo como inmovilización, estrangulación, luxaciones entre otras, junto con valores que caracteriza este deporte como lo dice en unas de sus frases “respeto mutuo”, tanto así que la el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como una disciplina de especial condiciones para la formación integral de la niñez y la juventud, el entrenador juega un papel fundamental hacia los deportista en la parte motivacional e inculcar todos estos valores que hoy en día ha caracterizado al judo para el crecimiento personal del deportista en su vida personal y profesional.

El judo nos ayuda a comportarnos en todos los ámbitos de nuestra vida en los momentos amargos y alegres de nuestra vida, no solo el judo nos sirve para aprender a defensa personal como algunos creen o piensan.

El maestro jigoro kano iba más allá de mostrar al judo como un deporte de formación personal del judoka como integro, respetuoso, cortés, compañerista, responsable, disciplinado entre otros, llevar estos valores en cada momento; exponiendo que pensamos y actuamos, medir los problemas hasta en la parte psicológica nos ayuda en la parte del auto-control, auto-confianza y auto-estima del judoka.

Lewin, Lippitt y White 1939 El clima se utilizó para referirse a la forma en que las personas se relacionan entre si y a las características de un determinado ambiente social. Así, el constructo

Clima inicialmente fue desarrollado para explicar aspectos significativos de los ambientes psicológicos de las personas.

Schein 1985 Clima escolar se visualiza como “la manifestación superficial de la

cultura. Partiendo de que el clima escolar se vincula a una perspectiva psicológica y emocional” (como los individuos sienten y lo expresan en la escuela) y la cultura a una perspectiva antropológica, como se reflejan las experiencias y concepciones de los individuos en sus prácticas.

"el Judo es la vía más eficaz para el uso de la fuerza física y mental", entendida como una fórmula de mejoramiento del género humano. Al Judo se le conoce como el "camino de la suavidad" por las sílabas que forma su nombre: "Ju" (lo suave, flexible, sutil) y "Do" (camino, sendero, vía).

#### **2.4. Justificación**

La siguiente propuesta fue planteada a corregir y a fortalecer la disciplina y convivencia de los estudiantes de los grados 6to de la institución educativa Rafael Salazar, observando sus falencias.

Con esta propuesta pedagógica podemos mitigar esta carencia con la ayuda del judo ya que aparte de ser una disciplina deportiva también ayuda a fomentar los valores en la cual este tiene. De lo que realmente impresiona el judo es de su componente educativo y socializador. Su práctica, desde las más tempranas edades, supone un excelente método de educación física que subraya los valores del respeto por el compañero, el autocontrol, el juego, la disciplina, el esfuerzo y la superación constante basada en el progreso de sí mismo.

La Unesco reconoce la importancia de su práctica en edades tempranas y son muchos los médicos y psicólogos que recomiendan esta actividad. Además, sobre la base del juego y de la lucha, el judo constituye un excelente agente socializador que ayuda a diferenciar el combate deportivo del acto violento y que se enmarca en un ambiente saludable de amistad y compañerismo dentro de un mismo grupo

de referencia. Se ha considerado al judo acertadamente como un deporte de etiqueta.

### Deporte Completo

Desarrollo muscular armonioso.

Equilibrio psicológico y emocional.

Autocontrol

- Confianza Y Seguridad:
  - Deporte Olímpico.
  - Defensa personal.
  - Concentración.
- Amistad:
  - Trabajo en grupo.
  - Desarrollo social.
  - Juegos y diversión.
- Deporte Para Todos:
  - De 3 a 99 años.
  - Ambos sexos.
- Ante Todo: "Respeto, Educación Y Cortesía"

### 2.5. POBLACIÓN

Con esta propuesta empleamos a los estudiantes del grado 6to de la institución educativa Rafael Salazar con edades de 11- 14 años en la cual recibimos niños y niñas con el fin de obtener buenos resultados durante la aplicación de la propuesta.

Grados	Niños	Niñas	Edad	Total
6to	18	15	11-14	32

## 2.6. MARCO TEORICO

Dentro de esta propuesta pedagógica vamos a enseñar metodológicamente la historia del JUDO, las caídas, lanzamientos todo lo que tiene que ver con este deporte, para la ayuda de esta población basándonos en la formación integral del estudiante y después competitiva

Historia: El judo fue creado a finales del siglo XIX por Jigoro Kano, nacido en 1860 en la ciudad que hoy conocemos como Kobe. A los 18 años comenzó la práctica del jiu-jitsu, forma de combatir sin armas que se desarrolló y utilizó en el combate durante el periodo de guerra civil. Al estudiar y practicar el jiu-jitsu, Jigoro Kano, notó que desarrollaba una noción fuerte y que su carácter impulsivo se hacía pacífico, mientras que su mente y su cuerpo se fortalecían.

Ahí es donde el crea el judo cogiendo toso lo bueno de este arte marcial y poderlo anexar al JUDO, Pero estas técnicas como tal son violentas y al ejecutarlas en combate existen riegos de lesiones, por lo que tal como lo indica su nombre (Judo-

Camino de la suavidad) se adaptaron para que la intención no sea dañar al oponente.

### Caídas:

- Ushiro ukemi – caída de espaldas
- Yoko ukemi Migi – caída de costado por la derecha
- Yoko ukemi Hidari – caída de costado por la izquierda
- Mae ukemi – caída de frente
- Zempo kaiten ukemi – caída de frente rodando
- Migi zempo kaiten ukemi – por la derecha
- Hidari zempo kaiten ukemi – por la izquierda

### Técnicas:

- **O soto gari** es una técnica de pie fundamental e inicial en Judo, que pertenece al grupo de las técnicas de pierna (Ashi-waza). Su significado es gran siega exterior o gran barrida engancho por fuera.
- **Oh goshi:** En esta técnica está al frente de uke. implica que tori gire sus caderas, moviéndolas hacia adelante y debajo de las caderas de uke, con la *tsurita* de tori levantando la mano pasando por detrás de la espalda de uke, generalmente debajo del brazo de uke, mientras minimiza la cantidad de espacio entre la espalda de tori y el cofre de uke
- **De Ashi Barai:** Teniendo al uke de frente, sujetando el tori con mano derecha la solapa izquierda y mano izquierda la manga derecha del uke; el uke avanza al frente con la pierna derecha, al momento del dar el paso, el

tori deber barrer con su pierna izquierda (sin llegar a patear) el pie derecho del uke de tal forma que lo desplace de su trayectoria y lo desequilibre, al mismo tiempo el movimiento de las manos en forma semicircular empujando la mano derecha y jalando la izquierda en conjunto con la cadera para lograr la caída del uke.

- **Uki Goshi:** El atacante (tori) se sitúa frente al defensor (uke) y le desequilibra hacia adelante y a un lado, atrayendo el cuerpo de éste para hacer un contacto con la cadera. Después de esta atracción, que se ha llevado a cabo tras haber situado la mano derecha o izquierda en la cintura de uke, ejecuta un giro-torsión de su cuerpo, proyectándole hacia delante.

#### En lo físico:

- Disminuye las lesiones físicas.
- Contribuye a una formación adecuada ósea y muscular.
- Demanda del entrenamiento cardiovascular.
- Aporte al mejoramiento de la coordinación psicomotricidad.
- Requiere de preparación aeróbica y anaeróbica

#### En lo psicológico

- Ha sido recomendado por la El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICESF) como una disciplina de especial condiciones para la formación integral de la niñez y la juventud.

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) lo considera como “el mejor deporte inicial formativo para niños y jóvenes de 4 a 21 años”.
- Permite crear lazos de compañerismo.
- Permite la canalización de la agresividad.
- Contribuye a fortalecimiento la autoestima, autocontrol y autoconfianza.
- Mejora las relaciones inter e intrapersonales.
- Mayor capacidad de resolución de conflicto.

### Aporte educativo

- Transmite valores que ayudan a la formación de la persona como estudiante.
- Permite a un acceso a un adecuado uso del tiempo libre mediante la práctica de hábitos saludables.
- Desarrolla hábitos de disciplina, respeto, educación y principios morales que apuntan a la formación de sujetos sociales.
- Fomentan a concentración y agilidad mental.

“El deporte escolar deberá orientarse a la educación integral del niño(a), así como el desarrollo armónico de la personalidad, procurando que la práctica deportiva no sea exclusivamente concebida como competición, sino que dicha práctica promueva objetivos formativos y convencionales fomentando el espíritu deportivo de participación limpia y noble, la autodisciplina, el respeto a la norma y a los compañeros de juego, juntamente con el lícito deseo de mejorar técnicamente”.  
(Solar, 1993, p. 119).

Desde el inicio de la clase se percibe mucha energía, los niños corren de un lado al otro, gritan y se ríen durante el calentamiento que hacen a base de juegos, algo que según Álex Álvarez, instructor de Judo y preparador físico (1 de febrero del 2018), los ayuda a descargar el estrés acumulado del día y a relajarse para poder asimilar la clase.

El primer lema que se aprende en el judo es: “El mejor uso de la energía, maximiza la eficacia” Jigoro Kano. Lo que se traduce en no oponerse a la fuerza del adversario, y a su vez añadir nuestra propia fuerza a la fuerza inicial, duplicando así el impulso de la misma. Este es el principio básico del judo

Para explicarlo mejor, si nuestro adversario nos empuja o golpea, el instinto natural es resistirse y golpear, la técnica del judo es recibir la fuerza opuesta (empujón o golpe), y añadir la nuestra, quedando anulada la fuerza del oponente, y realizando un mejor ataque y defensa.

“Judo es el camino para utilizar el poder del cuerpo y de la mente más eficientemente. Esta práctica del ataque y la defensa por el constante entrenamiento, significa el cultivo del cuerpo y la mente humana y la personificación de este espíritu en uno mismo. De esta manera, uno mejora su personalidad y contribuye al mundo. Esto es el último objetivo del Judo”....Jigoro Kano.

## CAPITULO III

### INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

#### 3.1 DISEÑO CRONOGRAMA

En el proceso de ejecución de la propuesta pedagógica se empezó a trabajar desde el 14 octubre hasta el 22 de noviembre, mi proyecto pedagógico lo trabaje por las horas de la tarde los días lunes, miércoles y viernes de 4 a 5, y los sábados de 9 a 10:30 am todo esto se hizo junto con la liga de judo del cesar quien presto las colchoneta, la institución educativa Rafael Salazar, donde trabajamos historia del judo, caídas, técnicas, lanzamientos y enseñanza del profesor hacia los estudiantes cómo comportarse en todo momento.

1. Primera semana: historia del judo, y vocabulario 14-19 de octubre
2. Segunda semana: los valores del judo 21-26 de octubre
3. Tercera semana: caídas del judo del 28 de octubre al 02 de noviembre de 2019
4. Cuarta semana: caídas del judo del 04-09 de noviembre de 2019
5. Quinta semana: agarres del judo y fortalecimiento del cuerpo: 11- 16 de noviembre
6. Sexta semana: técnicas de judo 18- 23 de noviembre
7. Séptima semana: simulación de combates y entradas 25 al 30 de noviembre de 2019

## 3.2 Ejecución

### 3.2.1. Historia del judo

**Tema: Historia del judo**

**Descripción:** El judo fue creado a finales del siglo XIX 1882, por Jigoro Kano, nacido en 1860 en la ciudad que hoy conocemos como Kobe, en Japón. De joven sus compañeros lo maltrataban frecuentemente porque era pequeño y enfermizo, razón por la cual quiso encontrar la forma de hacerse fuerte. A los 18 años comenzó la práctica del jiu-jitsu, forma de combatir sin armas que se desarrolló y utilizó en el combate durante el periodo de guerra civil. Al estudiar y practicar el jiu-jitsu, Jigoro Kano, notó que desarrollaba una noción fuerte y que su carácter impulsivo se hacía pacífico, mientras que su mente y su cuerpo se fortalecían.



### 3.2.2 vocabulario del judo

Tema: vocabulario del judo

**Descripción:** Judo: Camino De La Suavidad O Flexibilidad  
**Judoka:** Practicante DE Judo  
**Judogi:** Traje DE PRÁCTICA DE Judo  
**Jigoro Kano:** Fundador DEL Judo (1860-1938)  
**Dojo:** Sala DE PRÁCTICA  
**Tatami:** Estera JAPONESA. Colchoneta  
**Seiza:** Arrodillarse  
**Otagai Ni Rei:** Saludo GENERAL  
**Sensei Ni Rei:** Saludo AL Profesor DE LA Sala  
**Migi:** Derecha  
**Hidari:** Izquierda  
**Obi:** Cinturón  
**Ukemi:** Caídas  
**Ushiro Ukemi:** Caída HACIA ATRÁS  
**Yoko Ukemi:** Caída DE LADO  
**Mae Ukemi:** Caída de frente. hacia adelante  
**Tachi Waza:** Técnicas en posición "parado" o de pie  
**Te Waza:** Técnicas DE MANO O BRAZO  
**Ne Waza:** técnicas en suelo  
**Randori:** Combate libre



### 3.2.3. Valores del judo

Tema: Valores del judo

**Descripción:** Este es uno de los puntos más importantes dentro del calendario que se dio a conocer ya que va enlazado con el nombre de mi proyecto de grado, debo recalcar que en cada semana inculcaba cada valor que el judo.

**La Cortesía:** Implica el respeto por el otro.

**El Coraje:** Es hacer lo que es Justo.

**La Sinceridad:** Expresarse libremente, sin máscaras.

**El Honor:** Ser Fiel a la palabra dada.

**La Modestia:** Es hablar de sí mismo sin orgullo.

**El Respeto:** Sin respeto no puede nacer la confianza

**El Control De Sí Mismo:** Es callar en momentos de ira, controlar las pasiones.

**La Amistad:** El más puro de los sentimientos del ser Humano.

**La Lealtad:** Siempre existe la garantía de la mano, del consejo y la amistad, de la persona lea.

**La Gratitud:** Es agradecer toda enseñanza y todo bien recibido



### 3.2.4. Enseñanza del rollo adelante y hacia tras, parada de mano y estrella.

**Tema: Enseñanza del rollo adelante y hacia tras, parada de mano y estrella.**

#### Descripción:

##### Rollo Adelante.

Se inicia de pie, con los pies juntos. EL primer movimiento es la flexión de las rodillas y tobillos hasta tomar la posición de cuclillas. Se equilibra el peso del cuerpo hacia delante hasta tocar el suelo con las manos. El cuerpo se adelanta produciendo desequilibrio, la cabeza se flexiona para colocar el mentón sobre el pecho, los brazos se flexionan por codos y muñecas para amortiguar el peso del cuerpo y la espalda se apoya sucesivamente, volviendo a la posición inicial gracias a la inercia.

Para realizar el rollo hacia adelante es importante:

- El apoyo correcto de las manos: con los dedos índices paralelos.
- Meter bien la cabeza: que la parte de atrás de la cabeza o que no toque la colchoneta.



### 3.2.5. Rollo hacia tras

#### Tema: Rollo hacia tras

**Descripción:** Se inicia de pie, con los pies juntos y orientados en dirección contraria al vector del desplazamiento. El primer movimiento es la flexión de las rodillas y tobillos hasta la posición de cuclillas, luego se pasa a la posición de sentado con lentitud y se va rodando por la espalda a modo de balancín. Las piernas se mantienen flexionadas contra el tronco y las manos se colocan al lado del cuello con las palmas contra el suelo y los dedos orientados hacia los hombros, los brazos amortiguan el peso del cuerpo durante el volteo y se regresa a la posición inicial. Para realizar la voltereta atrás:

- Rodar sobre la espalda, nunca golpear contra la colchoneta.
- El apoyo correcto de las manos: con los dedos orientados hacia los hombros.
- Piernas muy bien flexionadas en el volteo



### 3.2.6. Estrella

#### Tema: Estrella

**Descripción: Posición de inicio:** Desde posición de pie con los brazos arriba y los hombros pegados a las orejas, elevar una pierna para dar un paso largo y profundo.

**Posición de las manos:** Antes de que las manos contacten el piso, girar los hombros para producir el cambio de dirección del cuerpo. Poner las manos en el piso una después de la otra. Las manos deben estar en el piso completamente planas, al ancho de los hombros y con los dedos bien separados.

**Pateando a la posición invertida lateral:** una vez que se ha puesto la primera mano en el piso, la acción de pateo con la pierna de atrás y el empuje de la pierna de adelante se hacen simultáneamente

**Aterrizaje:** Antes del aterrizaje el cuerpo produce otro giro. La segunda mano empuja dejando el suelo mientras aterriza el primer pie. Los brazos se levantan hacia arriba. El segundo pie aterriza terminando en un paso largo y profundo.



### 3.2.7. Paradas de mano

#### Tema: Paradas de mano

**Descripción:** Partiendo de la posición inicial de pie, con los brazos extendidos verticalmente por encima de los hombros realizar un paso profundo al frente (a fondo) llevando las piernas extendidas al principio, luego se flexiona al contacto con el suelo, seguidamente se apoyan las manos que deben de estar separadas aproximadamente a lo ancho de los hombros y con los dedos separados, la mirada debe estar dirigida entre las manos, sin exagerar la extensión del cuello en este preciso momento, la pierna (retrasada) que había quedado extendida se impulsa buscando la vertical, seguidamente la otra pierna alcanza la primera para lograr así el equilibrio, una vez conseguido se mantiene por pocos segundos ( 3 aproximado) luego se flexionan los codos se lleva la barbilla al pecho y se rueda sobre la espalda para finalizar en cuclillas.



### 3.3. Caídas de judo

#### Tema: **Ushiro ukemi**

**Descripción:** Arrodillarse manteniendo una rodilla levantada y la pierna más atrasada en paralelo con el suelo. Colocarla de tal forma que parezca que vamos a sentarnos.

Iniciar el movimiento de sentarnos como si fuésemos a rodar por la espalda pero, en lugar de eso, nos dejamos caer y golpeamos con ambas manos en el suelo en un ángulo agudo con respecto al costado para amortiguar la caída.

La barbilla debe ir siempre pegada al pecho para evitar lesiones.

Al golpear con las manos para finalizar el movimiento debemos prestar atención a las piernas. Deben elevarse flexionando ligeramente las rodillas para ayudarnos con el movimiento pero no demasiado para no hacernos daño.



**yoko ukemi Hidari y Migi:** caída de costado por la derecha e izquierda.

**Tema: caída de costado por la derecha e izquierda**

**Descripción:**

- Comenzamos de pie con la mano izquierda agarrando el cinturón y la derecha despegada del torso.
- Como si nos hicieran un barrido, doblamos la pierna derecha hacia la izquierda y nos dejamos caer. Hacemos un semicírculo con el brazo hacia abajo mientras flexionamos la pierna izquierda para dejarnos caer y damos un golpe en el suelo del tatami justo en ese momento para amortiguar la caída.
- La pierna izquierda la mantenemos flexionada mientras que la derecha debe estar estirada para facilitar la incorporación tras la caída.



## Mae ukemi: caída de frente

### Tema: caída de frente

#### Descripción:

Desde la posición de rodillas con apoyo de los pies sobre el tatami en todos sus dedos, tronco recto y los brazos paralelos al tatami, se deja caer el cuerpo hacia delante golpeando el tatami con ambos antebrazos y manos antes que el cuerpo realice contacto con el mismo. Las manos deben estar direccionadas hacia adentro de forma tal que los codos queden ligeramente hacia afuera, el cuerpo quedara suspendido entre las manos y los pies.



## Zempo kaiten ukemi: caída de frente rodando

### Tema: caída de frente rodando

#### Descripción:

Con el pie izquierdo adelantado, agacharse y colocar la mano izquierda junto ese mismo pie por el interior y con los dedos apuntando hacia el pie derecho. La mano derecha se coloca junto a la izquierda.

La mirada debe llevarse hacia el pie derecho para bajar la cabeza y que la caída siga el recorrido correcto por la espalda. Además, bajando la mirada, la barbilla se lleva hacia el pecho.

Al estar el brazo derecho flexionado en forma de arco, facilita que giremos sobre el hombro.

Al girar el cuerpo debe recogerse para formar una pelota y girar desde el hombro izquierdo hasta la cadera contraria en un movimiento fluido. Después del giro, la mano derecha golpea el suelo para amortiguar la caída.

La pierna izquierda se flexiona para colocar la planta del pie sobre el suelo. La derecha se estira y se gira el pie.



### 3.4. Agarres de judo y fortalecimiento del cuerpo.

#### Tema: Agarres de judo y fortalecimiento del cuerpo.

##### Descripción:

En el judo se encuentra varios tipos de agarres al momento de entrar a los randori o realizar a una técnica, pero los agarres más comunes en judo son por derecha y por izquierda.

**Agarre derecho:** la mano derecha de uke en el hombro izquierdo de tori, la mano izquierda de uke en el codo de tori

**Agarre izquierda:** La mano izquierda de uke en el hombro derecho de tori, la mano derecha en el codo izquierdo de uke.

**Agarre cruzado por derecha:** mano derecha de uke a la solapa derecha de tori, mano izquierda de tori al codo derecho de tori.

**Agarre cruzado por izquierda:** Mano izquierda de uke a la solapa izquierda de tori, mano derecha de uke al codo derecho de tori.



## Fortalecimiento del cuerpo

### Tema: Fortalecimiento del cuerpo:

#### Descripción:

- La articulación del hombro es víctima de tensión y recibe cargas muy intensas, es necesario fortalecer músculos y ligamentos que participan en esta articulación.
- La musculatura del antebrazo interviene para proporcionar un agarre continuo para las tracciones. Deben fortalecerse al igual que la mano.
- Las piernas tienen dos funciones; ejercen fuerza y necesitan de control del equilibrio para actuar como palancas.
- El tobillo recibe torsiones y cargas algo agresivas. Carga con el peso de los oponentes, además de que necesita fortalecerse ya que es un deporte que se hace descalzo.
- Los músculos del tronco son verdaderamente los protagonistas de casi todas las acciones de tracción y giro, además de proteger la columna vertebral.



### 3.5. Técnicas de judo

#### Tema: técnicas de judo

**Descripción:** En este punto es importante ya que con la enseñanza de las técnicas podemos avanzar en las clases, aprender más desenvolverse cada día en la práctica; como realizar lanzamiento, entradas y randori. Realizar ejercicios físicos tácticos y técnicos.

Osoto gari, Oh goshi, De Ashi Barai, Uki Goshi.

Esta son unas de las técnicas que son del cinturón amarillo, básicas dentro de las técnicas de judo se enseñan también con el fin de que los judoka al momento de realizar un ascenso al cinturón tenga una noción. En las técnicas de cadera son importantes las estrategias metodológicas al momento de enseñar, de los barridos.





## 4. CAPITULO IV

### 4.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
09 de septiembre 2019.	Celebración de la semana por la paz.	
11 de septiembre 2019	Misa de la semana por la paz	

		
<p>13 de septiembre 2019</p>	<p>lizada de bandera a cargo de los grados 6to</p>	

<p>18 de octubre 2019</p>	<p>Foro de candidatos a la alcaldía de gamarra</p>		
<p>22 de octubre</p>	<p>Jornada de limpieza IERS.</p>		

<p>24 y 25 de octubre</p>	<p>Fiestas del IERS</p>	
<p>06 de noviembre</p>	<p>Finales del campeonato intercurso</p>	

<p>15 de          Noviembre</p>	<p>La          regionalidad</p>	
<p>22 de          Noviembre</p>	<p>Izada de          bandera de          los grados          11</p>	





E

## 2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

## 3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

### SUGERENCIAS:

En cuanto al tiempo de la practica fue muy corta para realizar todas las actividades.  
El conocimiento en todo momento fue expuesto para el crecimiento profesional.

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Juan Jose Chaya Pailheco

FECHA: 22- Noviembre- 2019

## 5.2. FORMATO DE COEVALUACION

### FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

#### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución  
    E
- Da a conocer sus inquietudes  
    E
- Cumple y respeta los conductos regulares  
    E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
    E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
    E

#### 2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
    E
- Es autónomo en sus decisiones  
    E
- Visiona y gestiona acciones futuras  
    E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI  
    E

#### 3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área  
    E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase  
    E



- Su comunicación es fácil y asertiva  
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética  
E

#### 4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo  
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales  
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad  
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área  
E

#### 5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas  
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso  
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CARMEN EDILEA PINO PATERNINA  
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Juan Jose Chayca Pacheco  
FECHA: 22 NOVIEMBRE 2019



### 5.3. FORMATO PLAN TEÓRICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

#### PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: JUAN JOSE CHAYA PACHECO  
SUPERVISOR: CARMEN EDILEA PINO PATERNINA  
INSTITUCIÓN: EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR  
FECHA: 22 NOVIEMBRE 2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: EXCELENTE TRABAJO TEORICO Y PRACTICO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE SU PRACTICA INTEGRAL.

## 5.4. FORMATO SEMANAL

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO-MAESTRO: JUAN JOSE CHAYA PACHECO SUPERVISOR: CARMEN EDILIA PINO PAIERA  
 PERIODO ACADÉMICO: TERCERO Y CUARTO PERIODO FECHA: 25 NOVIEMBRE 2019

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	
2. Los objetivos explícitos están bien formulados ( Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	
<b>TOTALES</b>	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	



## 5.6. FORMATO NOTA INTEGRAL

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: JUAN JOSE CHAYA PACHECO  
 SUPERVISOR: CARMEN EDILIA PINO PATERNINA  
 INSTITUCIÓN: EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR  
 GRADO 6º A 11º FECHA: 22 Noviembre 2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa * turnos de disciplina * control en los descansos * control en los comedores escolares	* Cumplió a cabalidad todos los funciones asignadas dentro de la institución.	30%	5.0	1.5
2 Docente y Evaluativa * clases teóricas * clases prácticas * Aptitud ante la clase.	* Se desempeñó con una forma ágil de conocimientos y de practica con excelente dominio	50%	4.8	2.4
3 Actividades extracurriculares * Campeonato Inter m. * Práctica con las Selecciones * Juegos de Bandera	* Se desempeñó con responsabilidad y dinamismo dentro de su labor asignada	20%	5.0	1.0
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.9	

Supervisor: Carmen Edilia Pino Paternina  
 Alumno - Maestro Juan Jose Chaya Pacheco



## CONCLUSIONES

Puedo concluir que el desarrollo de la propuesta fue muy bueno, ya que logramos llevar a cabo lo planeado con los estudiantes y lograron mejorar algunas falencias que tenían, dando paso a todo lo ha aprendido.

La educación física es imprescindible en la formación y en el desarrollo de nuestros niños y niñas ya que se fortalecen muchas habilidades físicas y educativas, que influyen en el trabajo y en la enseñanza académica.

A lo largo del trabajo se desarrolló una serie de ejercicios que tuvieron una planificación diseñada donde cada ejercicio fue planteado para desarrollar cierta habilidad con la que se estaba trabajando.

Se logró alcanzar los objetivos planteados desde el inicio de la propuesta, los estudiantes de los grados 6to de la institución educativa Rafael Salazar de Gamarra Cesar lograron un fortalecimiento desarrollando cada uno de las actividades planteadas durante el proceso de la propuesta; me voy con una gran satisfacción poder ayudar a los estudiantes en su comportamiento con ayuda del judo, la idea de este proyecto pedagógico siga ayudando todos aquellos que integran esta familia del judo.

## Anexos





## Bibliografía

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/codigo\\_menor.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/codigo_menor.htm)

<https://m.monografias.com/trabajos/habimotribas/habimotribas.shtml>

<https://glosarios.servidor-alicante.com/educacion-fisica/capacidades-coordinativas>



<http://www.montessorixaltepec.com/noticia/262.html>

<https://www.significados.com/psiquico/>

<http://www.wikisaludonline.com/2014/12/22/el-judo-como-deporte-educativo/>

<https://prezi.com/1pijj0wi6now/fundacion-proyectos-de-vida/>

<https://pdfs.semanticscholar.org/4075/2e08f6e7e82fa5b8f4099d013795b50ca1d8.pdf>

<https://www.fmjudo.es/index.php/el-judo/valores-del-judo/20-historia>

<https://citacoes.in/autores/jigoro-kano/>

<https://www.eluniverso.com/guayaquil/2018/02/01/nota/6593779/judo-mejora-comportamiento-disciplina-ninos>

<https://pdfs.semanticscholar.org/4075/2e08f6e7e82fa5b8f4099d013795b50ca1d8.pdf>

<http://judo-arg.blogspot.com/2010/08/valores-que-fomenta-la-practica-del.html>

<http://elcaminodeljiujitsu.blogspot.com/2009/11/yoko-ukemi.html>